



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION N° 098-80

Salta, 31 de octubre de 1980

Expediente N° 12178/80

VISTO:

La Resolución N° 094/80 de este Departamento por la que se autoriza la adscripción de la As. Soc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO a la cátedra de Socioantropología de la carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que dicha adscripción es autorizada sin goce de sueldos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 54 y transitoriamente el 58 de la Ley 22207.


EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Artículo 1°. La adscripción autorizada por Resolución N° 094/80 de este Departamento de la As. Soc. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO a la cátedra de Socioantropología es considerada sin goce de sueldos.

Artículo 2°. Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

mag/RE


As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.